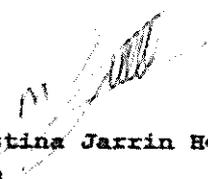


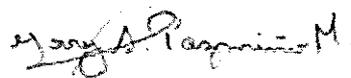
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA METALICA DEL SUR  
METSUR CIA. LTDA.**

En el cantón Durán provincia del Guayas, el once de abril del dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Autopista Durán - Tambo Kilometro 6 1/2, se reúnen los socios de la compañía las Señoras María Cristina Jarrín Herrera en calidad de Presidenta y Socia, y Sonia Cristina Herrera Flores como Socia; con lo que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión, la Presidente de la compañía, la señora María Cristina Jarrín Herrera y actúa como secretario el Gerente General Señor Gary Antonio Pazmiño Melo; por reunir con los requisitos legales la Presidenta declara instalada la sesión siendo las nueve horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente.- El secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: PRIMERO.- El Gerente General presenta su informe; SEGUNDO.- Son presentados y puestos en consideración de los presentes los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho; TERCERO.- Conocer el resultado del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, indicará dichas resoluciones. A continuación y luego de analizar el informe presentado por el Gerente General, la Junta General ordinaria de socios, resuelve por **unanidad** de votos lo siguiente: **UNO:** Aceptar el informe presentados por el Gerente General y solicita que dicho informe sea adjuntado a esta acta de Junta General Ordinaria.- **DOS:** Se comunica que

la utilidad del ejercicio económico del dos mil dieciocho es de \$ **1'856.665,92** USD (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).- **TRES:** Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados, y solicitan de igual forma que sean adjuntados a esta acta.- **CUATRO:** Se resuelve por unanimidad que los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, los mismos que tenemos una utilidad de \$**1'856.665,92** USD (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). El 15 % del valor de estas utilidades serán distribuidos entre los empleados de la compañía, valor que asciende a la suma de USD. \$ **278.499,89** (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el impuesto a la renta causado de acuerdo a la Conciliación Tributaria realizada, asciende al valor de USD. \$ **396.481,58** (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que la empresa se encuentra exenta de pagar por encontrarnos exonerados de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI. En donde se manifiesta que, "Las Sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago de impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión". El valor de USD \$**1'578.210,73** (UN MILLON

QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se considerará como resultados acumulados del ejercicio. A continuación la Presidenta otorga un receso para que se redacte esta acta, hecho. El Secretario dio lectura en voz alta y los presentes la aprobaron y firmaron en unidad de acto con la Presidente y Gerente General. Sin más que tratar la Presidente agradece la concurrencia de los socios y siendo las once horas declara clausurada la sesión.

  
María Cristina Jarrin Herrera  
Presidenta

  
Gary Antonio Pazmiño Melo  
Secretario - Gerente General

  
Sonia Cristina Herrera Flores  
Socia

